

Reunión entre el CG y la Dirección del Grupo Renfe y Comisión Seguimiento Plan de Desvinculaciones

En la mañana de hoy, se ha celebrado una reunión entre el Comité General y la Dirección del Grupo Renfe, y sendas reuniones de las Comisiones de Seguimiento de los Planes de Desvinculaciones 2017 y 2018.

Por lo que se refiere a la reunión entre el Comité General y la Dirección del Grupo, el único punto del orden del día era el relativo al Desarrollo del Plan de Empleo, donde la Dirección ha informado la evolución de los procesos formativos y de la contratación de 63 trabajadores en el Colectivo de Conducción realizada con fecha de ayer.

Por parte de SEMAF, se ha planteado la necesidad de regularizar la situación de las contrataciones, dado que no es aceptable que se generen diferentes antigüedades y, por tanto, diferentes fechas en la promoción profesional, por el mero hecho de que, en función de la residencia y/o cuadro de servicio asignado en la formación becada, se finalice dicho proceso formativo en una u otra fecha.

Finalmente, se ha alcanzado un acuerdo, suscrito por SEMAF y CCOO, por el que se garantiza que a todos los trabajadores que se incorporen al Grupo Renfe procedentes del proceso de formación becada actualmente en curso, hasta el número de 260, se les reconocerá la misma fecha de antigüedad (21/06/2017), a efectos de concursos y concurrencia con terceros y de cómputos de períodos de permanencia en los subgrupos profesionales para la promoción profesional de nivel, independientemente de los períodos y las modalidades contractuales laborales que se formalicen con los mismos.

Por otra parte, entendiendo la conveniencia de establecer criterios claros que sean de aplicación a todos los procesos en los diferentes colectivos, nos hemos emplazado a una reunión que tendrá lugar la próxima semana con objeto de establecer, en su caso, una regulación de carácter general que sea de aplicación a los futuros procesos en todo el Grupo Renfe.

Por lo que se refiere a la Comisión de Seguimiento del Plan de Desvinculaciones 2017, la Dirección del Grupo nos ha facilitado la documentación relativa al grado de cumplimiento del Plan hasta la fecha, así como la estimación sobre las salidas previstas para el 1 de julio, que SEMAF, por lo que se refiere al Colectivo de Conducción, considera claramente insuficientes, dado que el número de salidas ni siquiera se aproxima al número de nuevas incorporaciones ya realizadas y a las previstas para las próximas semanas, por lo que esperamos que en los próximos días ese número se pueda incrementar sensiblemente.

Por último, se ha celebrado la reunión de Constitución de la Comisión Paritaria de Seguimiento del Plan de Desvinculaciones 2018, en la que, aparte de notificar los integrantes de la misma por cada una de las partes, se ha aprobado el modelo de solicitud de adhesión al Plan de Desvinculaciones 2018.

El plazo de solicitud para acogerse al Plan de Desvinculaciones 2018 ha quedado fijado desde el 26 de junio hasta el 9 de julio de 2017, ambos inclusive.

COMISION EJECUTIVA